

El Consejero de Industria y Comercio, en ejercicio de sus competencias,

ACUERDA:

Desestimar en todos sus términos el recurso ordinario interpuesto por D. Francisco Ramírez Ortega, frente al Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, de 29 de septiembre de 1994, por el que se desestima la petición de ser excluido del censo de la referida Corporación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde su notificación, previa la comunicación a la Consejería de Industria y Comercio, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.- El Consejero de Industria y Comercio, José Manuel Fiestas Coll.

**Ayuntamiento de La Orotava  
(Tenerife)**

**963** *ANUNCIO de 5 de febrero de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación en La Florida.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1995, expediente relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación en La Florida, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal D. Fernando Hernández García y promovido por este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 128.1 del RP y 114.1 del TRLS, se expone al público por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente en este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, en horas de atención al público (10,30 a 13,30 horas), para deducir las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

De igual forma, se entenderá suspendido el otorgamiento de licencias de construcción, parcela-

ción y demolición en el área del territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, debiéndose señalar expresamente las áreas afectadas por la suspensión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Orotava, a 5 de febrero de 1996.- El Secretario General, Juan Carlos de Tomás Martí.- El Alcalde, Isaac Valencia Domínguez.

**964** *ANUNCIO de 5 de febrero de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación en el área de San Miguel-Las Candias.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1995, expediente relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación en el área de San Miguel-Las Candias, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal D. Fernando Hernández García y promovido por este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 128.1 del RP y 114.1 del TRLS, se expone al público por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente en este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, en horas de atención al público (10,30 a 13,30 horas), para deducir las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

De igual forma, se entenderá suspendido el otorgamiento de licencias de construcción, parcelación y demolición en el área del territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, debiéndose señalar expresamente las áreas afectadas por la suspensión -artº. 102 TRLS-.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Orotava, a 5 de febrero de 1996.- El Secretario General, Juan Carlos de Tomás Martí.- El Alcalde, Isaac Valencia Domínguez.